



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Presidencia

PSA16-2333

Bogotá, D.C., jueves, 21 de julio de 2016

Doctoras
CELINEA ORÓSTEGUI DE JIMÉNEZ
Directora Ejecutiva de Administración Judicial

MYRIAM ÁVILA DE ARDILA
Directora Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"
E. S. D.

Señoras Directoras:

Por instrucciones de la señora Presidenta, de manera atenta les remito el ACUERDO PSAA16-10547 de 2016, "Por el cual se modifica el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", vigencia 2016, aprobado mediante Acuerdo PSAA16-10478 y modificado por el Acuerdo No. PSAA16-10531 del 16 de junio de 2016".

Cordialmente,


MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Magistrada Auxiliar

Adjunto lo anunciado.
PSA/MEC/JEGA.

C. C. Dr. José Luis Gómez Sarmiento – Director Unidad de Auditoría.





Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Presidencia

ACUERDO No. PSAA16-10547
Julio 21 de 2016

“Por el cual se modifica el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, vigencia 2016, aprobado mediante Acuerdo PSAA16-10478 y modificado por el Acuerdo No. PSAA16-10531 del 16 de junio de 2016”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas por los artículos 85 numeral 4, 176 y 177 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la Sala del 13 de julio de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo PASAA16-10478 del 4 de marzo de 2016, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, aprobó el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” para la vigencia 2016, el cual fue modificado por el Acuerdo No. PSAA16-10531 del 16 de junio de 2016

Que de conformidad a lo expuesto en el documento técnico enviado por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, mediante memorando EJM16-363 del 06 de julio de 2016, se hace necesario modificar el Plan de Inversiones 2016, para asignar recursos a la actividad 2 del Programa de Ingreso denominada “Primera Fase del VIII Curso de Formación Judicial Inicial para Empleados de Altas Cortes”, la suma de **\$ 42.894.850**. Asimismo establecer en el Programa de Actualización, la actividad “29. Plan Decenal del Sistema de Justicia” asignándole el monto de **\$148.132.502**.

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo primero del Acuerdo No. PSAA16-10531 del 16 de junio de 2016 el cual quedará así:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	RECURSOS ASIGNADOS ACUERDOS No. PSAA16-10531 y No. PSAA16-10478	PROPUESTA DE AJUSTES A LA APROPIACIÓN INICIAL		TOTAL RCURSOS ASIGNADOS
		REDUCCIÓN DE RECURSOS	ASIGNACIÓN DE RECURSOS	

OBJETIVO N°1 FORMACIÓN INGRESO				
Fortalecer el Sistema de Ingreso a la Carrera Judicial a través de los Programas de Formación Judicial dirigido a Magistrados (as), Jueces (zas) y Empleados (as) de las Altas Cortes.				
Programa de Ingreso				
1. VII Curso de Formación Judicial Inicial para Magistrados(as) y Jueces (zas) de la República de todas las Especialidades y Jurisdicciones.	\$10.050.713.599	\$191.027.352		\$9.859.686.247



Hoja No. 2 Acuerdo No. PSAA16-10547 del 21 de julio de 2016 "Por el cual se modifica el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", vigencia 2016, aprobado mediante Acuerdo PSAA16-10478 y modificado por el Acuerdo No. PSAA16-10531 del 16 de junio de 2016"

2. Primera Fase del VIII Curso de Formación Judicial Inicial para Empleados de Altas Cortes	\$300.000.000		\$42.894.850	\$342.894.850
OBJETIVO N° 2 FORMACIÓN INDUCCIÓN A EMPLEADOS(AS)				
Realizar cursos de inducción dirigidos a Empleados (as) de los despachos judiciales y personal administrativo que ingresan a la Rama Judicial a través del Concurso de Méritos				
Programa de Inducción a empleados orientada a la optimización del Talento Humano				
3. Formación en Competencias Laborales	\$289.451.776			\$289.451.776
4. Formación de Inducción para garantizar el desempeño eficiente, eficaz y de calidad de los servidores judiciales.	\$483.840.842			\$483.840.842
5. Formación para el desarrollo de las funciones administrativas y judiciales.	\$198.501.811			\$198.501.811
OBJETIVO N° 3 FORMACIÓN BÁSICA				
Capacitar en áreas transversales al ejercicio de la función y competencias de los y las Servidores (as) de la Rama Judicial.				
Programa de Formación Básica				
6. Formación en Derechos Humanos y DIH	\$319.131.024			\$319.131.024
7. Formación de Incorporación de la Perspectiva de Género en la Administración de Justicia	\$222.027.441			\$222.027.441
8. Formación en el Derecho Fundamental a la Salud	\$240.060.678			\$240.060.678
9. Formación en Técnicas de la Oralidad	\$309.784.527			\$309.784.527
10. Formación en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	\$93.444.641			\$93.444.641
OBJETIVO N°4 FORMACIÓN CONTINUA				
Capacitar de manera permanente en la implementación y profundización en las siguientes áreas del Derecho: Civil, Familia, Penal, Laboral, Contencioso Administrativo, Disciplinario, Constitucional, Restitución de Tierras y Justicia Transicional, a funcionarios (as) y empleados (as) de los despachos judiciales.				
Programa de Formación Civil				
11. Formación en el Área Civil	\$911.835.233			\$911.835.233
Programa de Formación para la Implementación del Código General del Proceso				
12. Formación para la Implementación del Código General del Proceso	\$304.960.549			\$304.960.549
Programa de Formación en Contencioso Administrativo				
13. Formación en el Área Contencioso Administrativo	\$684.589.754			\$684.589.754

Hoja No. 3 Acuerdo No. PSAA16-10547 del 21 de julio de 2016 "Por el cual se modifica el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", vigencia 2016, aprobado mediante Acuerdo PSAA16-10478 y modificado por el Acuerdo No. PSAA16-10531 del 16 de junio de 2016"

Programa de Formación en Disciplinario				
14. Formación en el Área Disciplinario	\$229.866.295			\$229.866.295
Programa de Formación en Familia				
15. Formación en el Área de Familia	\$306.488.393			\$306.488.393
Programa de Formación Laboral				
16. Formación en el Área Laboral	\$386.277.056			\$386.277.056
Programa de Formación Penal				
17. Formación sobre Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	\$314.978.944			\$314.978.944
18. Formación sobre Sistema Acusatorio Penal y Justicia Penal Especializada	\$315.947.589			\$315.947.589
19. Formación sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	\$349.505.059			\$349.505.059
Programa de Formación Judicial Especializada en Justicia Transicional				
20. Formación sobre Justicia y Paz	\$114.651.109			\$114.651.109
21. Formación sobre Restitución y Formalización de Tierras	\$147.522.705			\$147.522.705
Programa de Constitucional				
22. Formación en Constitucional	\$251.293.361			\$251.293.361
Programa de Actualización				
23. Conversatorio y acciones para la consolidación Nacional de la Jurisdicción Constitucional	\$153.244.197			\$153.244.197
24. Conversatorio y acciones para la consolidación Nacional de la Jurisdicción Ordinaria	\$153.244.197			\$153.244.197
25. Conversatorio y acciones para la consolidación Nacional de la Jurisdicción Contencioso Administrativo	\$153.244.197			\$153.244.197
26. Conversatorio y acciones para la consolidación Nacional del Consejo Superior de la Judicatura, la Salas Administrativas y la Sala Disciplinarias	\$153.244.197			\$153.244.197
27. Conversatorio Nacional de las Altas Cortes sobre la Perspectiva de Género de la Administración de Justicia	\$153.244.197			\$153.244.197
28. Inscripción de servidores judiciales para la participación en seminarios y congresos	\$76.622.098			\$76.622.098

Hoja No. 4 Acuerdo No. PSAA16-10547 del 21 de julio de 2016 "Por el cual se modifica el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", vigencia 2016, aprobado mediante Acuerdo PSAA16-10478 y modificado por el Acuerdo No. PSAA16-10531 del 16 de junio de 2016"

29. Plan Decenal del Sistema de Justicia			\$148.132.502	\$148.132.502
Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales				
30. Formación para la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales	\$15.324.420			\$15.324.420
Fortalecimiento Institucional				
31. Formación para el Fortalecimiento Institucional	\$79.089.115			\$79.089.115
OBJETIVO N°5 FORMACIÓN JUECES DE PAZ Impartir cursos de formación y actualización dirigidos a la Jurisdicción Espacial de Paz.				
Programa de Formación Jueces (zas) de Paz				
32. Formación para Jueces (zas) de Paz	\$220.284.897			\$220.284.897
OBJETIVO N°6 FORMACIÓN JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA Impartir formación intercultural y de derecho propio para mejorar la coordinación entre el Sistema Judicial Nacional, la Jurisdicción Especial Indígena y los grupos étnicos.				
Programa de Formación Intercultural y de Derecho Propio para mejorar la Coordinación con el Sistema Judicial Nacional, la Jurisdicción especial Indígena				
33. Formación Intercultural y de Derecho Propio para mejorar la Coordinación con el Sistema Judicial Nacional, la Jurisdicción especial Indígena	\$224.822.542			\$224.822.542
OBJETIVO N°7 FORMACIÓN EN GESTIÓN DE CALIDAD Fortalecer el proceso cultural de calidad en la gestión judicial, prevención del riesgo y conservación del medio ambiente.				
Programa de Formación en Sistema Integrado de Gestión de Calidad				
34. Formación en Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente	\$152.639.374			\$152.639.374
OBJETIVO N° 8 CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO Construir conocimiento a través del diseño y elaboración de módulos y materiales académicos.				
Red de Formadores Judiciales				
35. Desarrollo Docente: Fortalecimiento y Actualización Red de Formadores Judiciales	\$338.287.105			\$338.287.105
36. Impresión y reimpresión de materiales educativos	\$172.440.242			\$172.440.242
37. Contratar la Orientación y validación pedagógica y metodológica de formadores/as, materiales y programas académicos	\$45.973.259			\$45.973.259
38. Pago Vigencias expiradas contratos 81- 2012, 185- 2012 y 177- 2013	\$16.214.400			\$16.214.400

Hoja No. 5 Acuerdo No. PSAA16-10547 del 21 de julio de 2016 "Por el cual se modifica el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", vigencia 2016, aprobado mediante Acuerdo PSAA16-10478 y modificado por el Acuerdo No. PSAA16-10531 del 16 de junio de 2016"

39. Servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar el apoyo a la Supervisión de los contratos que se requieran para ejecutar el VII Curso de Formación Judicial Inicial y del Plan de Formación de la Rama Judicial 2016.	\$114.933.148			\$114.933.148
40. Prestar los servicios profesionales para realizar el apoyo a la supervisión al contrato del suministro de los pasajes aéreos a los asistentes, facilitadores, coordinadores, conferencistas y demás participantes nacionales e internacionales que se requieran para el desarrollo y ejecución del Plan de Formación de la Rama Judicial 2016.	\$61.297.679			\$61.297.679
OBJETIVO N° 9 PROYECCIÓN SOCIAL				
Implementar los modelos de Investigación y Proyección Social de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"				
Programa de Formación en Proyección Social				
41. Formación en Proyección Social	\$59.770.102			\$59.770.102
42. Investigación Aplicada a la práctica judicial	\$38.311.049			\$38.311.049
Alianzas y Convenios Nacionales e Internacionales				
43. Formación a través de Alianzas y Convenios Nacionales e Internacionales	\$554.380.527			\$554.380.527
OBJETIVO N° 10 IMPLEMENTACIÓN DE LAS TIC				
Implementar y Capacitar a los y las Servidores de la Rama Judicial en el uso y manejo de las tecnologías de la información y las comunicaciones; así como optimizar y mantener en forma adecuada el Registro Académico.				
44. Contratación de la recolección y sistematización de datos para la integración con al Registro Académico del Plan de Formación de la Rama Judicial 2016.	\$76.622.098			\$76.622.098
45. Formación en el uso y manejo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	\$345.239.805			\$345.239.805
Totales	\$20.183.345.231	\$191.027.352	\$191.027.352	\$20.183.345.231

Hoja No. 6 Acuerdo No. PSAA16-10547 del 21 de julio de 2016 "Por el cual se modifica el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", vigencia 2016, aprobado mediante Acuerdo PSAA16-10478 y modificado por el Acuerdo No. PSAA16-10531 del 16 de junio de 2016"

ARTÍCULO 2°. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016).



GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta



EJRLB/MADAKCJ/LECM